

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCEDIMIENTO: DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. TURNO LIBRE MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN

El día 14 de junio de 2022 se celebra de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera sito en C/ San Juan nº 22 sesión del Tribunal Calificador designado en el procedimiento seguido para la selección de dos agentes de Policía Local correspondientes a **dos plazas** vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, **pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local**, a los efectos de proceder a la lectura del Ejercicio 2º, Caso Práctico sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado el Ejercicio 1º, Tipo Test.

Se hace constar que durante el plazo de alegaciones otorgado mediante anuncio expuesto el día 07/06/2022 tanto en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia con el resultado del Ejercicio 1º de la primera prueba de conocimiento, no consta a día de la fecha la presentación de alegación alguna.

Por el Tribunal se procede a determinar con carácter previo a la lectura del caso práctico los criterios de corrección que se aplicarán por los miembros del Tribunal, acordándose lo siguiente: cada caso práctico se puntuará por cada miembro del tribunal de 0 a 10 puntos, dividiéndose el resultado total entre 3. Cada miembro otorgará su nota al aspirante conforme a dicho criterio y el resultado total se dividirá a su vez entre 5, que son los miembros del Tribunal.

Seguidamente se procede a la lectura del Ejercicio 2º, Caso Práctico que se realiza de forma pública.

Por el Sr. Presidente del Tribunal se procede a trasladar a los aspirantes presentes los criterios de corrección en los términos anteriormente reflejados en este acta, indicando que la lectura se realizará por la Sra. Secretaria de forma anónima respecto al resto de miembros del Tribunal.

Tras darse lectura por la Sra. Secretaria del Tribunal de los Casos Prácticos conforme al número de orden asignado a los aspirantes, y tras abandonar el salón de sesiones el público asistente, los miembros del Tribunal proceden a otorgar sus calificaciones. De conformidad con la Base 8.1.1 de las que rigen este proceso selectivo, la calificación final de la prueba de conocimientos será la suma del resultado de los Ejercicios 1º y 2º, dividida por 2, siendo el resultado el siguiente:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1º	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2º	CALIFICACIÓN FINAL
ANDRADES LÓPEZ, ANA	4XXXXX64Z	7,1	6,952	7,026
GÓMEZ CANTO, ESTEBAN	72XXXXX6N	5,9	5,032	5,466
PERALES CHIA, OSCAR	2883XXXXX	5,2	6,134	5,667
ROMERO CARRASCO, JAVIER	3XXXXX98E	5,4	5,162	5,281
SÁNCHEZ DUEÑAS, JOSÉ MARÍA	XXXXX188F	5,4	7,076	6,238

El resto de aspirantes presentados a la Prueba de Conocimientos se consideran NO APTOS, como ha quedado referido en anuncio publicado el día 07/06/2022, dándose por

Código Seguro De Verificación	BZLZEiPYtqEytN/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	20/06/2022 12:40:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BZLZEiPYtqEytN/GiIyRA==			

reproducidos la identidad de dichos aspirantes y los resultados obtenidos por los mismos con el contenido del citado anuncio.

Los Sres. Miembros del Tribunal Calificador, acuerdan publicar en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia anuncio con el resultado del Ejercicio 2º, Caso Práctico y resultado final de la primera prueba de conocimiento en los términos anteriormente reflejados, y ello **a efectos de otorgar un plazo de tres días hábiles a los interesados para formular reclamaciones a dicho listado.** Dicho plazo comenzará a contar desde el día siguiente a la realización de ambas publicaciones.

De conformidad con la Base 8.1.2 de las que rigen este proceso selectivo, **para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes que hayan superado la prueba de conocimiento deberán presentar al Tribunal Calificador en el plazo de 5 días a partir de la publicación de la resolución con los resultados, un certificado médico original, extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, en el que se haga constar de forma expresa que el opositor reúne “las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas”.** No se admitirán aquellos certificados que en su redacción no se ajusten a estos conceptos o tengan una fecha anterior en un mes a la de presentación.

Asimismo, se acuerda por los Sres. Miembros del Tribunal Calificador **fijar la fecha de realización de la Segunda Prueba: Aptitud Física, para el día 29 de junio de 2022 a las 10:00 horas en el Estadio Municipal de Atletismo de Chiclana de la Frontera sito en Huerta Mata, Avda. Reyes Católicos s/n de la localidad de Chiclana de la Frontera, sólo respecto de aquellos cinco aspirantes que han superado la Primera Prueba de conocimientos.**

Lo que se hace público, para general conocimiento. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Carlota Polo Sánchez

Código Seguro De Verificación	BZLZEiPYtqEytN/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	20/06/2022 12:40:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BZLZEiPYtqEytN/GiIyRA==		

